



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA
CÓDIGO 253863103001
ESTADO No. 0058 DEL 17 DE AGOSTO DE 2023



	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	253863103001-1999-0-0214-00	PERTENENCIA	JUAN DE JESÚS MORENO GIL Y OTROS	HRDOS INDETERMINADOS DE GUMERCINDA IZQUIERDO	Ordena cancelación inscripción demanda	16/08/2023
2	253863103001-2014-0-0210-00	PERTENENCIA	JOSÉ DANIEL LÓPEZ OROZCO	DEISY ROJAS MAZO Y OTRO	Ordena cancelación inscripción demanda y archivo	16/08/2023
3	253863103001-2015-0-0204-00	REIVINDICATORIO	EMGESA S.A. -ESP-	GABRIEL SOLER ROBAYO Y OTROS	Resuelve recurso de reposición y fija fecha inspección	16/08/2023
4	253863103001-2017-0-0176-00	DIVISORIO	ELSA INÉS PACHÓN PACHÓN	IMELDA PACHÓN PACHÓN	Corre traslado avalúo	16/08/2023
5	253863103001-2018-0-0126-00	VERBAL - INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CONSORCIO G.M.G y J.S.T. 2014	LUIS ARIEL TORRES ÁLVAREZ	Tiene en cuenta documental y fija fecha para audiencia	16/08/2023
6	253863103001-2018-0-0171-00	EJECUTIVO OBLIGACIÓN DE HACER	ESTHER MUNAR VÁSQUEZ	MARCELINO GARCÍA CORREDOR	Designa curador, ordena oficiar, Remitir link a las partes y renuncia a poder	16/08/2023
7	253863103001-2021-0-0048-00	EJECUTIVO LABORAL	PROTECCIÓN S.A.	C.I SUWALCO S.A.	Modifica liquidación de crédito y aprueba costas	16/08/2023

Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado electrónico a partir de hoy **17 DE AGOSTO DE 2023**
Se deja constancia que los autos que decretan medidas cautelares previas no serán publicados, conforme lo señala el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

ERIC SANTIAGO ROJAS SABOGAL
SECRETARIO